CONTRATO N° 10/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID. N° 340.024.

Entre el ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA*** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el ***ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE*** con ***Cedula de Identidad N° 2.470.761***, en su carácter de Presidente, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 8424, de fecha 19 de Enero de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa ***RM. ASOCIADOS***, domiciliada en la calle Capilla Loma 1 a 550 metros de la Capilla Santa Lucia al Oeste, de la Ciudad de Eusebio Ayala – Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el ***SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA*** con ***Cédula de Identidad N° 5.252.109***, denominada en adelante el ***PROVEEDOR***, denominados en conjunto ***"LAS PARTES"*** e individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 340.024***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 340.024***, convocado por el ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. 0984 111 858 E. Ayala

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

Abg. Edwin López Cattebeke
Presidente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al ***Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.024.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 340.024***, convocado por el ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***Resolución de Adjudicación N° 214/2018, de fecha 22 de Mayo de 2018.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - ADQUISICION DE TINTAS								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartucho de Tinta Negro (Modelo CC640WL), para Impresora HP F4480. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	10	HP	CHINO	124.431	1.244.310
2	Cartucho de Tinta Tricolor (Modelo CC643WL), para Impresora HP F4480. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	10	HP	CHINO	150.627	1.506.270
3	Cartucho de Tinta Negro (Modelo C9351AL), para Impresora HP 1600. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	35	HP	CHINO	121.157	4.240.495

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. 0984 111 858 E. Ayala

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edwin López Cattebeke
Presidente

4	**Cartucho de Tinta Tricolor (Modelo C9352AL), para Impresora HP 1600. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	35	HP	CHINO	169.500	5.932.500
5	**Cartucho de Tinta Negro (Modelo CH561HL), para Impresora HP 2050. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	15	HP	CHINO	72.039	1.080.585
6	**Cartucho de Tinta Tricolor (Modelo CH562HL), para Impresora HP 2050. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	15	HP	CHINO	90.188	1.352.820
7	**Cartucho de Tinta Negro (Modelo F6V29AB), para Impresora HP 2135. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	CHINO	65.490	1.637.250
8	**Cartucho de Tinta Tricolor (Modelo F6V28AB), para Impresora HP 2135. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	CHINO	65.490	1.637.250
TOTAL								***18.631.480***

LOTE 2 – ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA BROTHER/HL-2130								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**Tóner Color Negro, para Impresora Brother/HL-2130. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).**	UNIDAD	UNIDAD	35	BROTHER	USA	253.080	8.857.800
TOTAL								***8.857.800***

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. 0984 111 858 E. Ayala

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - PRESIDENCIA

Abg. Edwin López Cattebeke
Presidente

LOTE 4 – ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA XEROX								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tóner Color Negro, para Impresora Xerox. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	2	XEROX	USA	1.276.500	2.553.000
							TOTAL	*2.553.000*

LOTE 5 – ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tóner Color Negro, para Fotocopiadora Sharp. ORIGINAL DE LA MARCA DE LA FOTOCOPIADORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	2	SHARP	USA	851.370	1.702.740
							TOTAL	*1.702.740*

LOTE 6 – ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA OKI								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tóner Color Negro, para Impresora Oki. (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	5	OKI	USA	903.762	4.518.810
2	Tóner Color Magenta, para Impresora Oki (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	3	OKI	USA	1.349.094	4.047.282
3	Tóner Color Yellow, para Impresora Oki (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	3	OKI	USA	1.349.094	4.047.282
4	Tóner Color Cyan, para Impresora Oki (ORIGINAL DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO COMPATIBLE, NO RECARGADO).	UNIDAD	UNIDAD	3	OKI	USA	1.349.094	4.047.282
							TOTAL	*16.660.656*

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. 0984 111 858 E. Ayala

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

Abg. Edwin López Cattebeke
Presidente

El monto total para el Lote 1, Lote 2, Lote 4, Lote 5, Lote 6, del presente contrato asciende a la suma de Gs. 44.305.809 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cinco Mil Ochocientos Nueve).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof., Instituto Paraguayo de Artesanía.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: ***Dirección Administrativa.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al Diez Por Ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. N° 0984 811 858 E. Ayala

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA ·

Abg. Edwin López Cattaneo
Presidente

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre ***LAS PARTES***, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir ***LAS PARTES*** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 07 de Junio de 2018.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA ·

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
C.I. N° 2.470.761
CONTRATANTE

RM Asociados
RUC: 5252109-5
Cel. 0984 111 858 E. Ayala

SR. JORGE R. CUEVAS OZUNA
C.I. N° 5.252.109
PROVEEDOR